

**54**

Vladimir Chelminski  
***Los Empresarios de  
la Educación Requieren  
Libertades para Trabajar***

El Centro de Divulgación del Conocimiento Económico “CEDICE” tiene como objetivo principal la búsqueda de una sociedad libre, responsable y humana. Las

interpretaciones, ideas o conclusiones contenidas en las publicaciones de CEDICE deben atribuirse a sus autores y no al instituto, a sus directivos, a su personal académico o a las instituciones que apoyan sus proyectos y programas. CEDICE considera que la discusión de las mismas puede contribuir a la formación de una sociedad basada en la libertad y la responsabilidad. Esta publicación puede ser reproducida, parcial o totalmente, siempre que se mencione el origen, autor de la misma y sea comunicado a nuestra institución.

Centro de Divulgación del Conocimiento Económico, CEDICE

Diagramación: Dayana Lozano

Impresión: Representaciones Villegraf, C.A.

Tiraje: 500 ejemplares

ISBN: 980-6073-13-4

**Caracas, ojo fecha**

## **PRESENTACION**

---

*Vladimir Chelminski*

*Los empresarios de la educación requieren  
libertades para trabajar/2*

Vladimir Chelminski, una vez más, refleja su preocupación por cualquier actividad intervenida. Muchos han sido sus planteamientos sobre el tema y en especial en la educación.

El control de precios es sin lugar a dudas el mayor obstáculo para el progreso de una nación. Toda iniciativa creadora queda minimizada al no haber alternativa en base a la calidad. Lo bueno y lo malo valen lo mismo, así de simple.

Muy clara la defensa que se hace del derecho al lucro. Si todos los organismos dependientes del Estado competitivamente operaran bajo la premisa de lograr beneficios, otra sería la realidad del país.

El lucro, obtenido en un ambiente competitivo, es la garantía para que existan buenos productos o servicios. Cuando el Estado decide limitarlo, produce efectos que perjudican al usuario. Sólo los mediocres, vividores de subsidios se benefician de la acción.

En el caso de la educación, la situación es verdaderamente lamentable. Sólo con ver la calidad de los resultados se tiene claridad en la dimensión del problema. Usualmente se empeñan en medir el número de graduados y no en el nivel de conocimiento adquirido. El facilismo y el populismo reinante, han provocado que los propios padres enfilen sus fuerzas en la vía contraria.

Hoy tenemos una Venezuela donde muchos padres no están dispuestos a pagar una tarifa que garantice calidad de enseñanza pero sí gastan en viajes y lujos varias veces lo que le niegan a los colegios donde se educan sus hijos. Se olvidan que el mejor patrimonio que pueden dejarles a sus hijos es una buena educación, y que ellos son los que tienen mucho que perder si por problemas financieros sus colegios se vieron forzados a reducir la calidad de la educación que de otro modo hubiesen impartido con gusto.

Esta situación es sólo un reflejo de la crisis familiar que nos rodea. Las prioridades parecen estar cambiadas.

En CEDICE estamos muy orgullosos de esta monografía y sabemos que ayudará a despertar la conciencia en muchos que están aturdidos por tanta confusión. Sólo la excelencia podrá transformar nuestra so-

ciudad y es a través de la calidad en la enseñanza la única vía para lograrlo.

**RAFAEL ALFONZO HERNANDEZ**

PRESIDENTE

CEDICE

---

*Vladimir Chelminski*

*Los empresarios de la educación requieren  
libertades para trabajar/4*

## **LOS EMPRESARIOS DE LA EDUCACION REQUIEREN LIBERTADES PARA TRABAJAR**

Nada bueno está ocurriendo con la educación. Los servicios educativos prestados por el Estado están más que colapsados. Su costo es muy alto y su eficacia nula. Los colegios privados son bastante mejores, pero aparte de su notoria escasez, también están acosados de problemas por no poder pagarles bien a los maestros, por estar regulados hasta en el más mínimo detalle y también por las ordenanzas y actitudes hostiles de las asociaciones de vecinos. Demasiados permisos e informes les exigen el M.E. a los colegios privados, en lugar de buscarle salidas a los problemas de la educación pública. Los famosos supervisores que manda el M.E. a los colegios privados, lejos de sentir alguna vocación de colaboración, se suelen crear policías. No se están formando nuevos maestros y para colmo, la apertura de un nuevo colegio es un fenómeno tan excepcional como lo es la puesta en marcha de una nueva bomba de gasolina, o de una nueva línea de autobuses o la construcción de nuevos edificios para viviendas en alquiler. La raíz del problema en todas estas actividades languideciendo o ya muertas que acabamos de mencionar, yace en los controles de precios. En el caso de los colegios resulta más que absurdo aventurarse a contratar maestros, arrendar o comprar una sede, adquirir los equipos y hacer el trabajo para tener que dejarle a los padres y representantes que decidan qué precio están dispuestos a pagar. Es absurdo que la ley pretenda darle tanta potestad a una asamblea de beneficiarios del servicio para que éstas puedan obligar a los directores o propietarios de cualquier colegio a que recorten gastos que conlleven a la reducción de la calidad de la enseñanza o que acaben con las características especiales que sus promotores quisieron imprimirles a sus propios colegios, como por ejemplo, pocos alumnos por profesor, modernos equipos de computación, cursos adicionales a los (lamentablemente) diseñados por el M.E., o que puedan conducirlos a cerrar sus puertas, en fin, que se les haga tan fácil destruir con los pies lo que los propietarios hicieron o soñaron hacer trabajando con las manos y pensando en el largo plazo. Creen, en el Ministerio de Educación, en el Instituto de Defensa del

Consumidor IDEC -y lamentablemente la mayor parte de la opinión pública- que dada la importancia tan especial que tiene la educación, ésta tiene que estar por encima de las prácticas mercantiles, en otras palabras, que debe ser impartida sin fines de lucro, que quien quiera lucrar más bien monte un restaurant. Esta idea es fatal y mientras no acabemos con ella, no saldremos del subdesarrollo. El afán de lucro no puede verse como un problema, sino más bien como una fuente de energía que muy bien puede ser encaminada para el logro de grandes objetivos. Si nadie hubiese lucrado nunca, estaríamos todavía en la edad de la piedra. La electricidad, las computadoras, los aviones, las medicinas, las grandes escuelas y los mejores hospitales del mundo jamás hubiesen existido si no fuere porque muchos estaban lucrando o aspiraban hacerlo. El descubrimiento de América, uno de los acontecimientos más importantes de toda la historia, fue una gran empresa con afanes de lucro. A los descubrimientos de un inventor como Tomás Alva Edison o Alexander Graham BeH, no se les puede quitar el más mínimo mérito porque el lucro comercial haya sido parte importante en su motivación. Lo que sí puede afirmarse, es que si estos inventores no hubiesen tenido el acicate del lucro, probablemente la humanidad nunca se hubiese beneficiado de sus espectaculares inventos. Por más que estos inventores se hayan lucrado, lo cierto es que el fruto de ese trabajo benefició a toda la humanidad mucho más que a ellos mismos. En los países como la Unión Soviética donde el lucro comercial se reprimió, nadie inventó nada en beneficio de la humanidad. Lo mejor que le pudiera pasar al país es que muchos más se interesaran en trabajar impartiendo educación, bien como profesores o como empresarios. Lucrar no es más que trabajar para vivir mejor y además expandir la fábrica o la escuela, es pretender duplicar o triplicar sus instalaciones o la calidad de sus productos o servicios. Tenemos gran admiración por quienes están dispuestos a trabajar en la educación ganando poco o nada. Pero el reto que tenemos encima, no permite que nos limitemos a contar sólo con ellos. Muchos creen que la educación sin fines de lucro, como por ejemplo la que imparten los sacerdotes es mejor y más barata que ninguna otra. Aunque ese aserto fuere cierto –en realidad es discutible y además cada vez hay menos sacerdotesa nadie se le puede conculcar su legítimo derecho de cobrar

por su trabajo e inversión de capital en la enseñanza. Todos tenemos un legítimo derecho de ponerle precio a nuestro trabajo aún si éste ocurre en la enseñanza y por supuesto, todos los consumidores tenemos el derecho de no aceptar el precio ofrecido por la otra parte. Cuando una persona adulta juiciosa quiere comprar un libro, o tomar un curso de actualización profesional o aprender una lengua, analiza una serie de cosas, muy en particular su precio, pero no debiera interesarle si quien se lo proveerá tiene o no tiene intenciones de enriquecerse cuando le sirve. Así como a los adultos que buscan como cultivarse o como aprender más, poco les debe importar cuánta vocación de lucro tiene la persona con quien van a contratar, lo mismo debe ocurrir con la educación de sus hijos. Lo importante es abrir el abanico de opciones para que unos y otros puedan adquirir lo que a cada quien le parezca más conveniente.

Las empresas con fines de lucro pueden ayudar a resolver los problemas más graves. En USA una empresa especializada en administrar colegios llamada Educational Alternatives Inc. identifica los planteles públicos con los problemas más serios, por ejemplo cañerías rotas, techos con goteras o instalaciones sanitarias desaparecidas o inservibles y les ofrece el siguiente negocio a las municipalidades responsables de estos colegios: Hagamos un contrato por 5 años, páguennos lo mismo que ustedes les viene costando operar malamente cada colegio, y nuestra empresa se compromete a reparar de inmediato la planta física y además administrar el colegio con tantos profesores, tantos otros empleados y un mínimo de equipos. Así la empresa está teniendo buenas ganancias y la Municipalidad ahorros con menos dolores de cabeza, pero los grandes ganadores del negocio son los alumnos. **(Tomado del New York Times de 6 de Octubre de 1993)**

Quienes defienden la Resolución 1700 del Ministerio de Fomento y 899 del Ministerio de Educación del 9 de Julio de 1993, o con el Decreto 233 del 18-6-94, aducen que si bien los propietarios de los colegios tienen derechos económicos, también los tienen los consumidores y los trabajadores del servicio. Eso es cierto, pero creemos que si la ley le da tanto poder a la asamblea de usuarios como para fijar el precio unilateral mente, sólo héroes aceptarán estas condiciones de indefen-

sión, cada día habrán menos colegios y todos los problemas de país se acrecentarán. Las sociedades modernas dependen de la industria de la informática. Nadie pone en duda los derechos de los usuarios, pero los precios de los computadores y de los programas que los hacen funcionar dependen de la oferta y la demanda, no de arbitrio del gobierno o de asambleas de usuarios. Si no fuere así, esta industria tan importante como la misma educación, jamás hubiese prosperado. En cuanto a los derechos de los maestros, los precios regulados en nada los ayuda, más bien garantizan bajos salarios. Sospecho que si esta Resolución no ha sido públicamente rechazada por todos los colegios, ello se debe a que como tantos de ellos están subsidiados por el ME, se les hace dura la protesta. Los controles de precios nunca han funcionado. Apenas se implantan disminuye la calidad o la cantidad del servicio que se le venía prestando a las clases populares. A los ricos no suelen afectarles mucho, pues entre quienes tienen dinero, siempre se pueden lograr acuerdos que burlando los controles, satisfagan a las partes contratantes. Los controles para la vivienda en alquiler por ejemplo, acabaron con la oferta para la clase media y baja, mas no con la dirigida a la clase alta. Puede decirse que los controles son la máxima expresión de la imprevisión y son además, una fuente inagotable de corrupción. Tenemos un grave problema inflacionario, pero éste hay que atacarlo en sus propias raíces, que es el gasto ineficiente y deficitario del gobierno, no en sus síntomas.

Los precios de los colegios o de cualquier otro bien o servicio, nunca debieran ser impuestos un ¡late realmente, sino que debieran ser el punto medio entre las aspiraciones de los usuarios y también las de los oferentes. En ningún caso le debiera corresponder a una Asamblea de Padres decidirlos, aún bajo la hipótesis de que ésta fuese un modelo de responsabilidad. Y que una Asamblea de Padres sea modelo de responsabilidad es muy improbable, pues no es natural que tengan una visión hacia el largo plazo y además, porque las mentes de demasiada gente ha sido pervertida por el Estado paternalista que todo lo derrochó al haber pretendido proporcionar educación gratis desde los tiempos de Guzmán Blanco y además, tantos otros servicios como salud, agua, gasolina, electricidad, si no gratis a precios muy por debajo de sus cos-



tos. Como consecuencia de ese manirrotismo la gente se ha mal acostumbrado a no tener que pagar por lo que considera como de primera necesidad. Otro factor que ha contribuido a que se pierda la perspectiva de lo que puede costar un colegio laico privado han sido los colegios de sacerdotes pues éstos han podido cobrar pensiones bajas por razones muy especiales, entre otras que parte de su personal ha hecho votos de pobreza y no tienen hijos que mantener y porque en ciertos casos les regalaron los terrenos y a veces mucho más que eso. Tenemos admiración y agradecimiento por la labor que estos colegios han cumplido y que esperamos continúen cumpliendo, pero señalamos que han distorsionado la idea de lo que un empresario de la educación puede aspirar a cobrar, en particular si hoy quisiera abrir un nuevo colegio.

El hecho de que la Resolución 1700/899 de Julio 1993, o el Decreto 233 del 18-6-94 permita que las asambleas puedan llegar a aprobar aumentos hasta por el equivalente de la inflación, de muy poco puede servirle a los propietarios, pues aparte de que tales aumentos -caso de que la asamblea tenga a bien aprobarlos- difícilmente les permite superarse, pueden no alcanzar para continuar pagando una serie de gastos que muy bien pueden estar por encima de las cifras oficiales de inflación que sólo miden promedios. Es perfectamente factible visualizar un escenario en el cual todos los gastos normales de un colegio estén por encima del promedio de la inflación. Además, hay que tener en cuenta, que a veces es necesario hacerle reparaciones mayores a la planta física del plantel que en ciertos casos tienen que ser directamente financiadas con las pensiones de los alumnos.

Si los precios de los colegios fuesen dejados al libre juego de la oferta y de la demanda, sin duda tendríamos que pagar más por ellos, pero paradójicamente el costo de la vida podría bajar y su calidad aumentar. Con precios más altos habrían colegios más cerca de casa abiertos todo el día y profesores mejor pagados y motivados que no estarían cabalgando horarios, ni rebuscándose clases particulares o empleándose además en un colegio público para asegurar un ingreso adicional más una pensión, Más colegios sin duda implicaría menos alumnos por salón, y más competencia en beneficio del consumidor. Con frecuencia se alega que dada la escasez que hay de colegios, los pocos que existen

gozan de una posición similar a la de un monopolio. Pero los enemigos de los monopolios no pueden ser consistentes si se quejan de la falta de competencia y al mismo tiempo abogan por controles de precios que sin duda la impiden. Los controles son las barreras más formidables a la entrada de quienes no disponen de capitales.

A la absurda resolución que a los colegios privados les ha impuesto un Ministerio que se dice que es de "Fomento" y otro dizque de "Educación", la Corte Suprema, al negar el amparo interpuesto por los colegios privados frente a la Resolución 1700/899, sin entrar al fondo del verdadero recurso de nulidad, ha dejado sin dilucidar una situación que seguramente provocará enfrentamientos estériles entre las comunidades educativas y los colegios. Quisiéramos preguntarle a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia que negaron el amparo señores Alfredo Ducharme, Luis Mata Farías y Humberto La Roche, que les parecería ver a sus hijos o a sus nietos estudiando en colegios públicos porque no encontraron cupo en uno privado. ¿Qué le pasaría a la industria, al comercio, a las clínicas privadas o a los hoteles si la ley los obligara a dejarle toda la decisión de los precios a su clientela? ¿Cómo es posible que el IDEC esté dispuesto a aplicar multas por encima de un millón de bolívares a colegios que cobran alrededor de Bs. 7.000 mensuales a sus educandos y que no pueden pagarle bien a sus profesores? ¿Por qué no se ocupa el IDEC más bien de las escuelas públicas que no están preparando ni formando a nadie, o de eliminar el uniforme obligatorio a imagen y semejanza con la China de Mao, o de denunciar la censura que el M.E. le está aplicando a los libros de texto? Quizás lo más absurdo de todo este cuadro es que los Ministerios de Fomento, de Educación y también la Corte Suprema, se hayan empeñado en enemistar a los padres con quienes están dispuestos a formar e instruir a sus hijos.

**Epílogo:** Así como los controles acabaron con la modalidad de la construcción de las viviendas a ser ofrecidas en alquiler, ahora están amenazando con acabar con los colegios privados, al menos en la forma en que hoy los conocemos. Tanto hostigamiento a la empresa de la educación va a conducir a que los colegios privados laicos desaparezcan o les sean ofrecidos en venta a los padres de los educandos, quie-

nes entonces tendrán que optar por enviar a sus hijos a pésimas escuelas públicas, o a costosos colegios en el exterior, o por comprar acciones para convertirse en propietarios de los colegios mientras sus hijos estudian. Esta opción privada probablemente resultará inmensamente más costosa que la que habría en los colegios tradicionales privados a precios libres y con toda seguridad implicará para los padres mayor trabajo y responsabilidades en áreas que no se imaginaban para las cuales no tenían el menor entrenamiento y que pueden ser tan frustrantes como el manejo de un condominio de apartamentos. Los controles que causaron la desaparición de la vivienda para alquiler fueron levantados por los gobiernos de Lusinchi y Pérez 11 con la idea de resucitar la actividad pero sin ningún éxito hasta ahora. ¡¡¡No permitamos que esta tragedia se repita en el caso de los colegios!!

#### PRODUCTORES DE LIBROS DE TEXTO TAMBIEN ESTAN ACOSADOS POR CONTROLES, INCLUYENDO LA CENSURA

Otro aspecto que no podemos seguir aceptando es que el ME continúe obstaculizando a autores, editores y distribuidores de libros, imponiéndoles una censura previa contraria a los derechos más fundamentales del ser humano, tal como si viviéramos en la Edad Media. Tenemos la seguridad de que debiera ser el maestro y no el ME quien apruebe los libros que los muchachos van a comprar como libros de texto, complementarlos o de lectura recreativa relacionados con sus estudios. Por principio, todo libro debiera poder circular, salvo que atente contra la moral y las buenas costumbres. En esos casos, pero sólo a posterior, reconocemos que el ME debiera poder intervenir. También nos parece absurdo que estos libros tengan que ceñirse estrictamente a los programas que el ME le impone a todos los colegios, y que en consecuencia se tengan que parecer tanto unos con otros.

El ME no debe continuar despilfarrando sus escasos. Recursos para hacer propaganda con el muy dudoso objeto de que padres y niños terminen conceptuando a los libros como un mal necesario, o para inculcarles la idea de que lo Único que interesa es que en libros se gaste ¡L- menos posible Insólito nos resulta darnos cuenta de que- al tener el

ME una lista de libros: autorizados para ser utilizados como libros de texto, de apoyo de recreación, le quede entonces prohibido al maestro exigirle -a sus alumnos la lectura de libros que han hecho- historia. Don Quijote de La Mancha por ejemplo no es un libro "autorizado" por el gobierno para ser utilizado en un curso de Castellano.

En cuanto a los controles de precios, tenemos la seguridad de que su imposición agravaría todos los problemas que ya tiene la educación. Cuando en el pasado (hasta 1989) se regularon los precios, la generalidad de los libros eran de malísima calidad, sus ilustraciones muy pobres, no había variedad, no duraban, no despertaban el interés de los niños por la lectura, hubo libros hechos con papel periódico sostenidos con una grapa. Desde 1989 los precios de los libros fueron liberados y bastante progreso se ha visto, aunque no todo lo deseado. Si no ha habido todo el progreso que en materia de calidad y variedad se merece el educando es por razones como las siguientes:

a) Sí bien los precios se liberaron desde 1989, siempre se mantuvo una amenaza de volverlos a regular. Y las amenazas pueden ser tan contraproducentes como los mismos controles. En el IDEC no se han dado cuenta que resulta contraproducente proteger al consumidor con controles de precios. Los controles son una característica muy propia de los países subdesarrollados que impiden el progreso y que matan la creatividad. Incentivan el consumo, pero como necesariamente desincentivan la producción, terminan creando escaseces que a su vez agravan el problema de los altos precios. b) La censura previa del ME desestimula tanto el trabajo intelectual como la misma inversión. Demasiado arriesgada es la idea de producir y distribuir textos, si estos tienen que pasar por una censura previa arbitraria llevada a cabo por personal insuficiente y con muy poco criterio para separar lo superfluo de lo fundamental. Así como ni los artistas, ni los escritores, ni los científicos producen cuando se les esclaviza, tampoco lo hacen los editores de libros. c) Los controles aplicados a las mensualidades de los colegios, así como la permanente agresividad contra sus directivos por parte de altos funcionarios del ME o del IDEC, inducen a los colegios a exigir sólo los textos más baratos, inclusive a llegar al extremo de no pedir libros para ciertas materias. Por eso se ven pocos libros caracte-

rizados tanto por la calidad de su contenido como por la de su presentación.